

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 214.1/2012.

Procedimiento: Pieza Separada 214.1/2012. Negociado: C3.

Sobre: 1058/11.

NIG: 2906744S20110015925.

De: Don Sergio Pino Durán.

Contra: 29Puntoris, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 214.1/2012 a instancia de la parte actora don Sergio Pino Durán contra 29Puntoris, S.L., sobre Pieza Separada, se ha dictado Resolución de fecha 13.9.2012 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO SR. DON JUAN CARLOS RUIZ ZAMORA

En Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.

Visto el anterior escrito presentado por la parte ejecutante, únase y se acuerda citar a las partes a comparecencia incidental, señalándose para que tenga lugar la misma el 21.10.2013 a las 9,05 horas; entregándose copia del escrito a las demás partes.

Recábase de la Seguridad Social vida laboral del trabajador.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado 29Puntoris, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.